San Lorenzo, 03 de julio del 2019

ADENDA Nº 1

En referencia al Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2019 "SERVICIO DE IMPRESIONES GRAFICAS", ID Nº 356.545,** con el objeto de poner a conocimiento lo siguiente:

MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

1.3. RESUMEN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	Descripción	Especificaciones técnicas
8	Impresión de folletos	Dípticos impresos de publicidad. Dípticos cerrados en papel ilustración de 250 grs., con 2 cambios, impresos a full color, con los datos según muestra, tamaño de 15 x 20 cm **cerrado.**
10	Impresión de folletos	Trípticos impresos de publicidad. Trípticos cerrados impresos en papel ilustración de 200 grs.; full color de 11 cm de ancho x 21 cm de alto cada hoja **(medida cerrada),** con 3 cambios; con los datos según muestra.

Plan de Entrega (Servicios)

PLAZO PARA APROBACIÓN DE MUESTRAS

Notificado el contrato, el Proveedor contará con un plazo de 5 (cinco) hábiles para la presentación de muestras de los trabajos, una vez recibido los materiales la contratante aprobará o rechazará en un plazo no mayor a 2 (dos) días hábiles. En caso de rechazo el oferente deberá subsanar en un plazo de 3 (tres) días hábiles, recibido el material subsanado la convocante deberá aprobar en un plazo de 2 (dos) días hábiles, hasta un máximo de tres rechazos.

Si el proveedor, no subsana los defectos dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, SENACSA tomará las medidas necesarias para corregir la situación por cuenta y cargo del proveedor, sin perjuicio de los derechos y acciones que pueda ejercer contra la misma en virtud del contrato y las leyes vigentes, pudiendo ser considerado como causal de rescisión de contrato por causa imputable al proveedor.

Observación: En caso de aprobación o rechazo el proveedor será notificado por escrito.

Retiro de Muestras

Las muestras presentadas sólo podrán ser retiradas una vez realizada la entrega total de los bienes adjudicados, en la la Dirección de Depósito de Bienes e Insumos de la Institución, y dentro de los 5 (cinco) días siguientes de dicha entrega. ***En ningún caso, las muestras serán consideradas en concepto de entrega de los bienes.*** *Una vez fenecido el plazo establecido para el retiro de las muestras, la Convocante no se responsabiliza por el uso, extravío o deterioro de las mismas.*

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

La entrega de los bienes/servicios será en su totalidad y el plazo para la entrega de los mismos es de 30 (treinta) días calendarios a partir de la fecha de aprobación de las muestras.

La recepción de los productos adjudicados será en la Dirección de Depósito de Bienes e Insumos, en días hábiles de Lunes a Viernes de 07:30 a 12:00 hs; se procederá al rechazo si la totalidad de los productos no se ajustan a las muestras aprobadas.

El PROVEEDOR se responsabilizará de la eficiente provisión de los bienes adjudicados, tanto en la cantidad como en la calidad de los mismos. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones que correspondan cuando se observasen deficiencias y el SENACSA rechace dichos bienes.

El plazo de reparo o reemplazo será de acuerdo a lo establecido en la CGC 28.5 del PBC.

Habiendo cumplido el Proveedor con las observaciones del motivo del rechazo, se recibe de vuelta y se considera como una nueva entrega, se entiende que a partir de dicha entrega el proveedor "cumple adecuadamente" con los requisitos establecidos en los documentos contractuales; por lo que el mismo no le eximirá de las multas correspondientes en casos de atraso.

En caso de la no recepción del suministro en el plazo establecido, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en el contrato.

MODIFICACIONES EN EL SICP

- **Codigo de catálogo del ítem N° 13**
- **La fecha tope de consultas, y de entrega y apertura de ofertas**

Atentamente.

Lic. Dámaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones